

Material Interactivo

sobre

GROOMING

El propósito de este material es servir de guía para los participantes del 37° Certamen Escolar de la Cooperativa Obrera.



Fundación

Ser y Hacer

Programa
de responsabilidad digital



GUÍA DEL MATERIAL

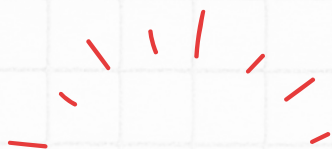
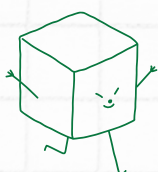
(HACIENDO CLICK EN CADA TÍTULO TE LLEVA DIRECTO AL MATERIAL)



1. [¿QUÉ ES EL GROOMING?](#) ⚠️
2. [FORMAS EN QUE SE PUEDE DAR EL GROOMING](#) 👁️
3. [¿DÓNDE OCURRE EL GROOMING?](#) 🌐
4. [PERFILES DEL GROOMER](#) 👤
5. [CAMINO POSIBLE DEL GROOMER PARA LOGRAR SU OBJETIVO](#) 📱
6. [SIGNOS DE ALERTAS Y SÍNTOMAS POSIBLES A TENER EN CUENTA](#) ⚠️
7. [CÓMO PREVENIRLO](#) ✅
8. [POR QUÉ HAY QUE PEDIR AYUDA](#) 🗣️
9. [LEY 26.904 \(LEY DE GROOMING\) LEY "MICA ORTEGA"](#) 🚫
10. [QUÉ HACER ANTE UNA SOSPECHA O CASO DE GROOMING](#) 🔍
11. [DÓNDE DENUNCIAR](#) 📞
12. [GROOMING NO ES CIBERBULLYING](#) 🚫
13. [GROOMING NO ES SEXTING](#) 🚫
14. [¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS?](#)
15. [LOS RIESGOS DEL SEXTING](#) 🔥
16. [CONSECUENCIAS EMOCIONALES DEL GROOMING](#) 😞
17. [¿POR QUÉ ES NECESARIO TRABAJAR LA EMPATÍA?](#) 👤
18. [¿POR QUÉ ES IMPORTANTE RECONOCER MIS EMOCIONES?](#) 🧒
19. [EL CUERPO HABLA: LA IMPORTANCIA DE REGISTRAR MIS SENSACIONES CORPORALES](#) 🧑
20. [¿CONOCÉS LOS 4 PASOS PARA UNA COMUNICACIÓN NO VIOLENTA?](#) ▶️ 4
21. [ROL DE PADRES, TUTORES, DOCENTES, AMIGOS/AS](#) 👨‍👩‍👧‍👦
22. [RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA](#) 🏫



Fundación
Ser y Hacer



Programa
de responsabilidad digital






¿REALMENTE SABEMOS CON QUIÉNES NOS VINCULAMOS CUANDO ESTAMOS EN INTERNET?

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics) nos brindan nuevos escenarios de relaciones y vínculos entre niñas, niños y adolescentes, que es importante conocer y contar con estrategias de protección ante posibles riesgos que puedan surgir en los espacios digitales.



En el Mundo Digital, no siempre sabemos con quién estamos relacionándonos. Alguien puede usar un nombre, una foto e información falsa en su perfil, lo que significa que puede ser cualquier persona que quieran ser.

Una persona adulta puede fingir ser un niño, un hombre puede fingir ser una mujer, un niño puede fingir ser un adulto...incluso una persona adulta que conocemos cara a cara puede querer dañarnos y hacernos mal a través de una amistad online.


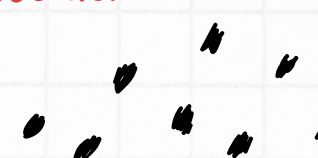


Los invitamos a una primera reflexión...

¿Puede ser, que alguna vez, hayas chateado con un adulto y no lo supiste?!

Si tienes Tik Tok, Instagram desde antes de los 13 años...

¿Qué fecha de nacimiento pusiste? ¿Quizás te hiciste pasar por un adulto para poder tener acceso a la red social?



1- ¿QUÉ ES EL GROOMING?

✓ Hablamos de **Grooming**, cuando una persona adulta se contacta con un/a menor de edad a través de medios tecnológicos, y mediante la manipulación, el engaño y/o la amenaza, lo lleva a realizar acciones de índole sensual o sexual.

✓ Esos medios tecnológicos pueden ser diferentes plataformas digitales y aplicaciones como: juegos online, redes sociales, whatsapp.

2- FORMAS EN LAS QUE SE PUEDE DAR EL GROOMING

- Mantener un chat con conversaciones escritas o audios subidos de tono, con carácter sensual o sexual.
- Intercambio de fotos y/o videos íntimos, y toda aquella información que acerque y genere intimidad entre la persona adulta (groomer) y la víctima (niña, niño y/o adolescente).
- Solicitar el encuentro físico con el/la menor de edad con el objetivo de abusar sexualmente.

En este [video](#) mirá como chicos y chicas te cuentan un poco de que se trata.

3- ¿DÓNDE PUEDE OCURRIR?



Hacé [click aquí](#) y podrás ver cómo sucede el Grooming en un juego on line.





4- PERFILES DEL GROOMER

La persona adulta que busca niñas, niños y adolescentes para llevar adelante acciones de Grooming sabe muy bien cómo hacerlo. Planean cómo y cuándo contactar de manera más efectiva a sus víctimas.

El Groomer no es solo una persona adulta encapuchada que se mueve en la oscuridad, y esto es necesario saberlo para tener claridad de todas las formas en las que podría aparecer.

Por lo tanto, sus perfiles pueden ser:


 **Perfil falso**, donde se hace pasar por una niña niño y/o adolescente, ocultando así su verdadera identidad de persona adulta. De manera premeditada, crea su perfil con características, gustos, imágenes, y amistades, relacionados a un/a menor de edad. De esta forma logra tener una llegada más rápida e instantánea.

 **¡EL GROOMER PUEDE TOMARSE TODO EL TIEMPO NECESARIO PARA GANAR TU CONFIANZA E IR DE A POCO HASTA LOGRAR LO QUE QUIERE!**

Ejemplo de un caso:

En Bahía Blanca tuvimos el caso de Micaela Ortega, que fue contactada por un hombre adulto que se hacía pasar por una nena y su perfil era "Rochi de River".

Para más información podés hacer  [Click aquí](#)

 **Perfil real**, es una persona adulta que no oculta su identidad. Se contacta con su propio perfil sin mentir.

Ejemplo de un caso:

En Bahía Blanca un chico de 14 años fue contactado por un adulto con su perfil real, y lo manipuló hasta lograr un encuentro que fue pactado en el parque de Mayo.

Para conocer más podés hacer  [click aquí](#)

 **Perfil de un conocido o familiar que el/la menor reconoce dentro de sus vínculos de confianza.**

Ejemplo de un caso:

En la ciudad de Rosario, una profesora de música mantenía un chat con conversaciones de índole sensual y sexual con un niño de 13 años de edad.

Para saber más del caso hacé  [click aquí](#)

5- CAMINO POSIBLE DEL GROOMER PARA LOGRAR SU OBJETIVO: ESTAR MUY ATENTOS

VA GENERANDO UN VÍNCULO DE CONFIANZA, AMISTAD, CONTACTO Y ACERCAMIENTO.



El Groomer muchas veces, se acerca a las niñas, niños y adolescentes a partir de la propia información que suben a sus Redes Sociales. Buscan ponerse en contacto a través de gustos en común, por ejemplo sus juegos online preferidos, influencers, banda de música preferida, equipo de fútbol, amigos en común, etc. Y puede suceder también que sean los propios familiares quienes comparten en sus perfiles, estados y redes sociales imágenes de las y los menores, con la mejor intención, pero sin tener en cuenta que otras personas adultas podrían utilizar esta información para dañar a las y los menores (esto se denomina práctica de Sharenting)

¡Por eso hay que estar muy alerta! El objetivo del Groomer, cuando oculta su verdadera identidad, es mostrarse como un amigo/a de tu edad en quien podés confiar.

Si querés ver cómo funciona, no te pierdas este vídeo de una adolescente que confió... [Click aquí](#)



VA AISLANDO A LA NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE DE SU CÍRCULO DE AMISTADES Y DE SU FAMILIA.

LES PIDE GUARDAR SECRETOS, QUE NO CUENTEN A NADIE LO QUE HABLAN Y CONVERSAN JUNTOS.

Es una manera más de aislarlos y que de a poco comiencen a guardar sus emociones y sentimientos y que sientan que no pueden compartirlas con nadie, que nadie va a poder entenderlos mejor y de algún modo acostumbrar a que hagan silencio.



MANTIENE CONVERSACIONES O COMENTARIOS DE TIPO SENSUAL O SEXUAL QUE COMIENZAN A GENERAR INCOMODIDAD.

El Groomer busca generar confianza, suelen halagarlos de manera de elevar su autoestima y empatizar frente a los gustos y preferencias de sus víctimas. Todo es planificado para generar confianza, intimidad y familiarizarlos con determinadas palabras y expresiones de índole sensual o sexual.



HACE PEDIDOS SEXUALES

El Groomer, de una manera más o menos directa lleva a sus víctimas a que le envíen fotos y/o videos íntimos, muchas veces es el adulto/groomer el que envía primero fotos o videos de sus partes íntimas (y justifica que muchas veces es "sin querer"). Otras veces lo consigue prometiendo recompensas, "vidas", intercambio de "pavos", "robux", "diamantes" en algún juego online, promesas de audiciones, pruebas en clubes, etc.



AMENAZA, CHANTAJEA, EXTORSIONA Y ACOSA

El Groomer, una vez que obtuvo fotos o videos íntimos, puede utilizar la amenaza y la extorsión para conseguir más:

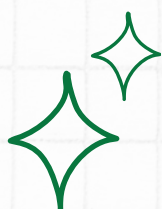
- "Si no me enviás lo que te pido, comparto lo que tengo en Redes Sociales"
- "Si no me pasás una foto más fuerte, le mando lo que tengo a tu mamá"
- "Si dejás de enviarme voy a matar a tu hermanita"



PUEDA PEDIR UN ENCUENTRO FÍSICO

"Para que no publique todo lo que me mandaste, vamos a encontrarnos en la plaza"

"¿Nos podríamos conocer no? Hace tiempo que venimos conversando..."



Ser y Hacer

Programa de responsabilidad digital

SENTIMIENTOS Y EMOCIONES DE MIEDO, CULPA, ANGUSTIA Y SOLEDAD TE PUEDEN INVADIR SI ESTÁS PASANDO POR UNA SITUACIÓN ASÍ.

ENTONCES, SI ESTÁS LEYENDO ESTO Y ESTÁS SINTIENDO ALGUNA INCOMODIDAD, TENÉS ALGUNA INTUICIÓN, APARECE UNA SENSACIÓN CORPORAL (NUDO EN EL ESTÓMAGO, EN LA GARGANTA, NÁUSEAS, SUDOR EXCESIVO, ETC.) ...

¡HABLÁ Y PEDÍ AYUDA! ¡YA SEA PARA VOS O ALGÚN AMIGO/A!

POR OTRO LADO, SI CONOCISTE UN AMIGO O AMIGA POR REDES SOCIALES Y QUERÉS IR AL ENCUENTRO A CONOCERLO/A EN PERSONA, NO TENDRÍA NADA DE MALO, SIEMPRE QUE LO HAGAS DE ESTA MANERA:

- AVISALE A UNA PERSONA DE TU CONFIANZA QUE SEPA CUÁNDO Y DÓNDE TE VAS A ENCONTRAR
- SI PODES IR ACOMPAÑADO MEJOR (O QUE ALGUIEN ESTÉ OBSERVANDO)
- QUE SEA DE DÍA
- EN UN LUGAR PÚBLICO (PLAZA, SHOPPING, ETC)
- QUE EL CHICO O LA CHICA CON QUE TE ENCUENTRES COINCIDA CON SU FOTO DE PERFIL

SI ES UNA PERSONA ADULTA, NO TE ACERQUES, NO HABLES, ANDATE Y CONTÁSELO A UNA PERSONA DE CONFIANZA PARA QUE TE AYUDE A DENUNCIAR.

SI TE VAS A ENCONTRAR Y TE PIDE NO CONTÁSELO A NADIE Y GUARDAR EL SECRETO, ¡NO VAYAS! Y HABLA CON UN ADULTO DE CONFIANZA.

Para que comprendas la cantidad de personas adultas que pueden estar engañando, te invitamos a ver este video que a muchos chicos y chicas les sorprende! [click aquí](#)



6- SIGNOS DE ALERTA Y POSIBLES SÍNTOMAS A TENER EN CUENTA


SI ESTÁS CONOCIENDO A ALGUIEN POR INTERNET, Y TE PIDE HACER ALGO DE ESTO ENCENDÉ LAS ALARMAS

- ✳ Te pide que guardes secreto, que no cuentes a nadie que chatean (si fuera un chico o chica de tu edad no tendría nada de malo chatear y conocerse)
- ✳ Siempre te da la razón, te dice que todo lo que hacés y decís está bien (los amigos reales te dicen cuando ven algo mal)
- ✳ Es demasiado perfecto (ej. sus padres le dejan hacer todo lo que a vos no)
- ✳ Te pide hacer cosas que te incomodan o él/ella envía fotos o videos que te generan malestar.
- ✳ Te extorsiona o te amenaza

TAMBIÉN PUEDE PASAR QUE UN AMIGO TUYO ESTÉ EN PELIGRO Y VOS PODÉS ALERTARLO Y AYUDARLO

Fundación **CAMBIOS EN SUS HÁBITOS Y RUTINAS**

Programa de Responsabilidad Digital

- 
- ⚠ Muestra ansiedad extrema al estar conectado: no puede separarse de sus dispositivos y expresa nerviosismo ante cualquier notificación.
 - ⚠ Utiliza diferentes dispositivos para acceder a sus redes o aplicaciones. Se encierra y se aísla para responder llamadas y/o mensajes. Cuida mucho de no dejar el celular a la vista.
 - ⚠ Sobresaltos ante las notificaciones de los dispositivos de sus papás.
 - ⚠ Desgano y/o abandono en sus actividades extraescolares.
 - ⚠ Descuido en los vínculos con sus círculos cercanos de amistades.
 - ⚠ Llegadas tarde a casa o al colegio, en el caso de manejarse solos.
 - ⚠ Ausencias frecuentes al colegio.
 - ⚠ Disminución del rendimiento escolar.
 - ⚠ Manifiesta no lograr concentrarse o prestar atención.
 - ⚠ Modifica hábitos alimenticios, de sueño.
 - ⚠ Su vida se vuelve más sedentaria, dejando de lado actividades que antes disfrutaba.
 - ⚠ En los más pequeños, manifiestan miedo a salir de su casa o a realizar recorridos habituales.
 - ⚠ Puede comenzar a utilizar un vocabulario grosero, despectivo, despreciativo, sexualizado, que no es frecuente en el niño, niña o adolescente.

CAMBIOS EN SUS ESTADOS DE ÁNIMO

- ⚠ Tiene conductas irritables, reacciones agresivas, intempestivas.
- ⚠ Muestra cambios constantes en sus estados de ánimo.
- ⚠ Llora sin motivo aparente.
- ⚠ Manifiesta un estado de tensión permanente.
- ⚠ Puede mostrar hiperreactividad, enojo, indiferencia, tristeza.
- ⚠ Expresa intolerancia a bromas y chistes realizados por personas queridas.
- ⚠ Se muestra decaído, desanimado, y se niega a hablar sobre lo que les pasa.

CAMBIOS FÍSICOS Y PSICOSOMÁTICOS

- ⚠ Pueden aparecer dolores de cabeza, estómago, garganta y corporales en general.
- ⚠ Mareos, náuseas y vómitos frecuentes, en los que se descartan causas orgánicas.
- ⚠ Autolesiones
- ⚠ Aumento o disminución brusca de peso.
- ⚠ Dificultades para respirar, taquicardias, palpitaciones, sudoración excesiva.
- ⚠ Cambios en el lenguaje corporal, esquivando miradas, agachando la cabeza, encorvándose; como si quisieran ser invisibles.

CAMBIOS EN SUS VÍNCULOS Y RELACIONES

- ⚠ Puede vincularse con personas desconocidas para sus familiares y nombrarlos como si fueran amigos.
- ⚠ Idealiza a cantantes, youtubers, instagramers, streamers.
- ⚠ Suele cambiar de amigos.
- ⚠ Abandona relaciones y vínculos cercanos.



7- ¿CÓMO PREVENIR EL GROOMING?

Todos lo que usamos Redes Sociales debemos tener en cuenta algunos aspectos para cuidarnos y cuidar a nuestro seres queridos de los Groomers:

- Configura tus redes y perfiles en modo privado, así puedes elegir quién ve y con quiénes compartís tus publicaciones y tu información.
- No compartas imágenes, videos, ni información personal en los espacios digitales si no estás segura o seguro de quién está del otro lado.
- Evita aceptar en todas tus Redes Sociales perfiles de desconocidos. Y si dice conocerte por alguien en común, preguntale a esa persona si en verdad conoce al que te contacto por la red o juego.
- Cuida las fotos tuyas o de tus amigos/as que publiques en Internet.
- Cuando estás usando tus dispositivos, es recomendable que la cámara web esté apagada para que nadie pueda estar espiando o robando imágenes tuyas sin que te des cuenta. Recordá que a tu alrededor puede haber mucha información.
- Si en el uso de tus redes recibís algún mensaje que te incomode, alguna amenaza o contenido sexual, no dudes en avisar siempre a una persona adulta de confianza.
- No pierdas la calma frente a una posible situación de Grooming, el miedo paraliza, por eso, hay que hablar con un adulto para que nos acompañe ante la primera alarma que aparezca.



Y RECORDÁ SIEMPRE QUE LO QUE SUBIMOS EN INTERNET NUNCA SABEMOS A DÓNDE PUEDE IR A PARAR...

¡ALGUIEN PUEDE HACERLE UNA CAPTURA DE PANTALLA Y COMPARTIRLA CON OTRA PERSONA!



8- ¿POR QUÉ HAY QUE PEDIR AYUDA?



ES MUY IMPORTANTE QUE SEPAS :

⊘ NUNCA SOS CULPABLE

👨👩👧👦 NECESITÁS DE UNA PERSONA DE CONFIANZA PARA PODER SALIR DE ESA SITUACIÓN

📞 AYUDÁS A OTROS CHICOS Y CHICAS QUE PUEDAN ESTAR EN RIESGO



Fundación

Debes saber que el Grooming es un DELITO, que como niña, niño o adolescente sos VÍCTIMA y nunca culpable, por eso lo más importante es realizar una DENUNCIA para que esa persona vaya presa.



Si sospechas que estás frente a un caso de Grooming, es necesario que siempre RECURRAS Y pidas ayuda a una persona adulta de confianza, con quien te sientas cómodo/a para hablar y contar. Pueden ser tus papás, los papás de algún amigo o amiga, una seño, un profe... nunca te quedes sola o solo con eso!!!



Es importante saber que, aunque la violencia y el acoso ocurran en forma digital, el daño que produce es real y es necesario intervenir para restituir los derechos vulnerados.



9- LEY DE GROOMING

El 13 de noviembre de 2013 fue sancionada en Argentina la **Ley 26.904**, que establece que el Grooming -acoso sexual a menores de edad en espacios digitales- es un delito penal que puede tener una pena de prisión de 6 meses a 4 años para quien lo cometa.

Debido a esto, el 11 de Diciembre de 2013 es incorporado al Código Penal Argentino bajo el título correspondiente a los "Delitos contra la integridad sexual"

Para saber más sobre la Ley de Grooming [click aquí](#)

En la ciudad de Bahía Blanca, Jonathan Luna fue condenado a la pena máxima en el mes de Octubre del año 2017, en el marco **del primer caso en el país de "Grooming seguido de muerte"**. Fue la primera vez que un tribunal se pronunció sobre este delito.

Te contamos cómo sucedió...

Jonathan Luna, un hombre de 26 años, fingió en la Red Social Facebook ser "Rochi de River" y tener 13 años, así comenzó una amistad con Micaela Ortega de 12 años y varios menores más. Con el tiempo fue creciendo esa amistad a través del mundo digital, donde Jonathan Luna fue ganando su confianza. El 23 de abril de 2016 quedó en encontrarse con Micaela en la puerta de su escuela para llevarla a la casa de su amiga, "Rochi de River", haciéndose pasar por su primo. Esta fue la última vez que se la vió a Micaela con vida...

Acá te dejamos un video donde Monica Cid, mamá de Mica, y personal de la escuela donde asistía, cuentan cómo lo vivieron [click aquí](#)

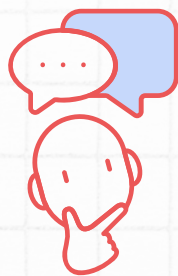
Este caso impulsó para que en el año 2020 se sancione la Ley 27.590 llamada también Ley "Mica Ortega", creando el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes.

[click aquí](#) para conocer de qué se tratan sus objetivos.



¿SABÍAS QUE EN ARGENTINA EXISTE UN DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING?

El Senado Argentino aprobó en octubre de 2018 la [Ley 27458](#) que declara al 13 de noviembre como **Día Nacional de la Lucha contra el Grooming**. Esta fecha coincide con un nuevo aniversario de la [Ley 26.904](#), creada para luchar contra ese tipo de delito en 2013.



Para reflexionar:

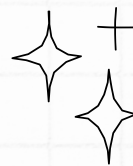
- ¿Hay alguna situación en la que se te hayan "encendido las alarmas"?
- ¿Cómo reaccionaste?
- Después de leer los síntomas, ¿sospechas si algún amigo o amiga ha pasado o está pasando por alguna situación incómoda?
- ¿Qué harías si tu amigo o amiga te contara? ¿Cómo le aconsejarías?
- ¿Pedirías ayuda si te sucediera a vos?
- ¿A qué persona de confianza podrías contarle?
- ¿Qué esperarías de esa persona?



elle

10- QUE HACER ANTE UNA SOSPECHA O CASO DE GROOMING

Desde el [Programa Con Vos en la Web](#) de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica del Ministerio de Justicia de la Nación recomiendan:



● Con la niña, el niño o adolescente:

- Dialogar.
- Evitar avergonzarla/o o culparla/o para que pueda contar con sinceridad lo que le pasó.
- Evitar interrogarla/o con insistencia.
- Acompañarla/o con afecto con el objetivo de protegerla/o.
- Comprender que la niña, niño o adolescente estaba siendo amenazado/a y que no son culpables de esta situación.

¿Cómo te gustaría que te trate la persona a quien le vas a contar tu "secreto"?

Ser y Hacer Programa de Seguridad digital

● Con los datos intercambiados entre groomer y la niña, niño o adolescente:

- Reunir toda la información posible y hacer la denuncia en la fiscalía más cercana.
- No borrar contenido de la computadora, tablet o teléfono celular.
- Guardar las conversaciones, las imágenes y los videos que la persona acosadora y la niña, niño o adolescente se enviaron porque sirven de prueba.
- Se recomienda hacer capturas de pantalla.
- Descargar las fotos o cualquier otro material enviado por la persona acosadora para facilitar la identificación de datos útiles en la investigación.
- Chequear todas las Redes Sociales usadas por la niña, niño o adolescente, y cambiar sus claves de acceso .
- Chequear la lista de contactos y configurar la privacidad en las Redes Sociales.



llle



Hablá en familia sobre la importancia de incluir en la lista de contactos a personas conocidas, de confianza. Y ante una duda acudí siempre a un adulto.



● Con el perfil de la persona acosadora:

- No denunciar en la red social o plataforma web. Si se denuncia, el administrador del sitio web puede bloquear ese perfil como usuario.
- No bloquearlo, ya que puede crear un nuevo perfil falso y seguir acosando a otras niñas, niños y adolescentes. Además, se pierde la información para hacer la investigación.
- No amenazar ni enfrentar a la persona acosadora. Esto solo la alejará de las niñas, niños y adolescentes y será más difícil localizarla.
- No hacerse pasar por el menor y entablar conversaciones con el perfil de la persona acosadora
- Denunciar en la fiscalía o comisaría más cercana.



Recuerda siempre esto: 🙏



Aunque te de miedo, o vergüenza, ¡nunca borres nada, ni bloques a esa persona! Porque seguramente te va a hacer sentir culpable y ¡no es así!



11- DÓNDE DENUNCIAR

¿A dónde acudir frente a un caso de «Grooming»?

Comisaría de la Mujer y la Familia
Berutti 664

Fiscalía General (0291)4500226
Moreno 25

UFIJ N°20 (0291) 4582408
Vieytes 302 (0291) 5040959
ufij20.bbmpba.gov.ar

denunciasbahia blanca@mpba.gov.ar

137 Asistencia para víctimas de violencia familiar y/o sexual y de grooming. Las 24 horas, los 365 días del año.

145 Línea nacional, anónima y gratuita para denunciar casos de trata y/o explotación de personas.

0800 222 1717
Servicio telefónico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las 24 horas, los 365 días del año.

Denuncias web:
<https://seguridad.gba.gob.ar/>



Material difundido con autorización del Observatorio del uso responsable de redes sociales de Bahía Blanca. ordenanza N°19.329

SIEMPRE HAY UNA PERSONA EN LA QUE PODEMOS CONFIAR... ALGUIEN EN LA FAMILIA, UN PROFE, VECINA, AMIGO, PEDILE QUE TE AYUDE Y TE ACOMPAÑE! ¡NUNCA ESTÁS SOLA/O!

12- GROOMING NO ES CIBERBULLYING

Grooming es el acoso sexual de una persona adulta a un/a menor de edad, a través de medios tecnológicos y **es un delito**, mientras que el **Ciberbullying** es el acoso, en el sentido de hostigar, dañar, humillar de manera sostenida en el tiempo a través de plataformas digitales, pero es entre pares, es decir, entre menores de edad (no hay adultos), y **NO es un delito**.

13- CUALES SON LAS DIFERENCIAS

PARA QUE LO COMPRENDAS MÁS CLARAMENTE TE DEJAMOS ESTOS CUADRITOS!

Fundación Ser y Hacer Programa de responsabilidad				AMBOS	
GROOMING	persona adulta con un/a menor de edad	objetivo de índole sexual	es un delito	se dan en plataformas digitales	se pueden dar en el anonimato o no
CIBERBULLYING	se da entre menores de edad	el objetivo es dañar, molestar, hostigar, herir	no es un delito		



14- GROOMING NO ES SEXTING

Sexting es el intercambio de material sensual, sexual, entre dos personas de confianza, es voluntario y **NO es un delito**. Se puede dar entre menores de edad, o entre las personas adultas. Cuando el intercambio es entre un adulto y un menor de edad es **Grooming** y ahí sí se trata de un delito.

SEXTING	GROOMING
Se da entre pares	Se da entre una persona adulta y un menor de edad
Es voluntario	Hay manipulación, acoso, engaño, abuso
No es un delito	Es un delito

15- RIESGOS DEL SEXTING

Uno de los riesgos del Sexting es que hay chicos y chicas que creen estar chateando con alguien de su edad, intercambian audios, fotos, material íntimo y en realidad, el que está del otro lado, es una persona adulta.

¡Recordá no confiar nunca, si no lo conocés en persona!



16- CONSECUENCIAS EMOCIONALES DEL GROOMING

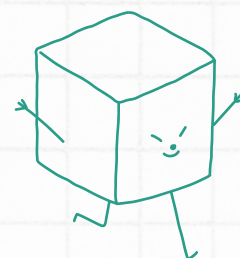
En primer lugar, como adultos debemos saber que si nos encontramos con un caso de Grooming, o incluso cualquier otra problemática, la forma en que acompañemos a nuestros hijos, alumnos o cualquier niño, niña o adolescente puede hacer una gran diferencia sobre el impacto que este hecho tenga en su vida. Lo importante es que no estén solos, a la deriva o mal acompañados.

En el caso puntual del Grooming es un delito que atenta contra una sexualidad sana de una niña, un niño y/o adolescente, si bien muchas veces ocurre que sus cuerpos no son violentados de forma directa, (ya que el Grooming ocurre en medios digitales) **su sexualidad si**, y eso trae consecuencias desde lo social, emocional y psicológico y por ello es tan importante estar consciente de los riesgos y tomar medidas para protegerlos.

Diversidad de emociones: Las víctimas, niñas, niños y adolescentes pueden experimentar angustia intensa, miedo, ansiedad, inseguridad, vergüenza, tristeza, confusión, molestia, soledad, como resultado del engaño, abuso y la manipulación de los groomers. También puede aparecer la culpa de haber hecho "algo malo" o por no haber sido capaz de reconocer los peligros. Pueden incluso pensar que la relación que mantienen con el agresor es real, y no ser conscientes de que están siendo o han sido víctimas de un abuso.

Pérdida de confianza: Luego de una situación de Grooming, los chicos y las chicas pueden volverse más desconfiados/as y tener dificultades para establecer relaciones saludables en el futuro.

Puede provocar problemas de salud mental derivados del chantaje y el miedo a la exposición, como también pensar en quitarse la vida por no encontrar cómo salir de esta situación o no animarse a pedir ayuda.



Ser y Hacer

Programa de responsabilidad digital



17- ¿POR QUÉ ES NECESARIO TRABAJAR LA EMPATÍA?



La **Empatía** es la capacidad de entrar a la emoción que experimenta la otra persona, que no significa pensar igual o estar de acuerdo con el otro, significa que comprendemos su estado emocional y somos capaces de ponernos en su lugar. Es comprensión, no justificación.

Para esto es importante poder **conectar** con la **propia humanidad** para de esa manera conectar con la humanidad del otro. Cuando tengo **consciencia** de mis sentimientos y mis necesidades, podré reconocer las de ese otro. Si no me conecto con mis **propias vulnerabilidades y mis dolores**, será muy difícil poder conectar con el dolor ajeno.

Por eso decimos que la empatía más que "ponerse en los zapatos del otro", es poder **caminar con el otro**, es acompañarlo hombro con hombro, es estar disponible, escuchar, conectar, hacer contacto y estar presente. Esto permitirá generar **vínculos más fuertes** y crear redes de apoyo mutuo en los ámbitos de convivencia.

El proceso de Empatía requiere:

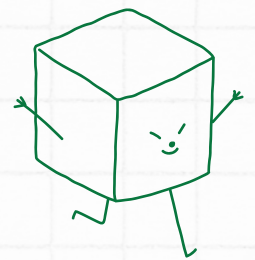
- Humildad, silencio, observar sin interpretar
- Alinear las miradas
- Respirar juntos
- Percibir, identificar y validar su emoción o sentimiento
- Comprender que detrás de su conducta hay una necesidad

Programa de responsabilidad digital



¿Cómo podemos desarrollar la Empatía?

- Conectando con uno mismo (auto empatizando)
- Disposición física y emocional a comprender y aceptar
- Sabiendo escuchar y estar presente
- Sin evaluar ni juzgar
- Acompañando desde el interés y la humanidad
- Comprender y aceptar al otro como un otro con su historia, sus valores, creencias, con su identidad.
- Percibir sus sentimientos y emociones
- Entender su diferente visión de la vida y del mundo



¿Te acordás de la peli **Intensamente**? Hay una escena que nos encanta y que nos explica muy bien todo esto.

👉 [Click aquí](#)



18- ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE RECONOCER MIS EMOCIONES?



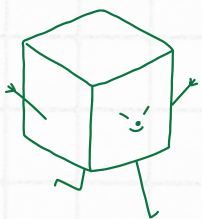
Es muy importante que tengas en claro algunas cuestiones:

- ★ Las emociones se sienten en el cuerpo y te traen información válida para que puedas entender y saber “cómo te sentís.”
- ★ Muchas veces vas a encontrar validación o no, en el mundo digital, sobre lo que posteas o compartes...



¿Te preguntaste alguna vez cómo te hace sentir eso?

- ★ Las emociones deben ser conocidas y reconocidas como tales, no hay emociones buenas o malas, en todo caso podemos decir “placenteras o displacenteras”. Prestarles atención y registrarlas te puede ser de mucha ayuda.
- ★ En general, hay falta de registro de ciertas emociones como el asco 🤢, el miedo 😨, la vergüenza 😳, la culpa, y frente al Grooming nos pueden servir de alerta para pedir ayuda.



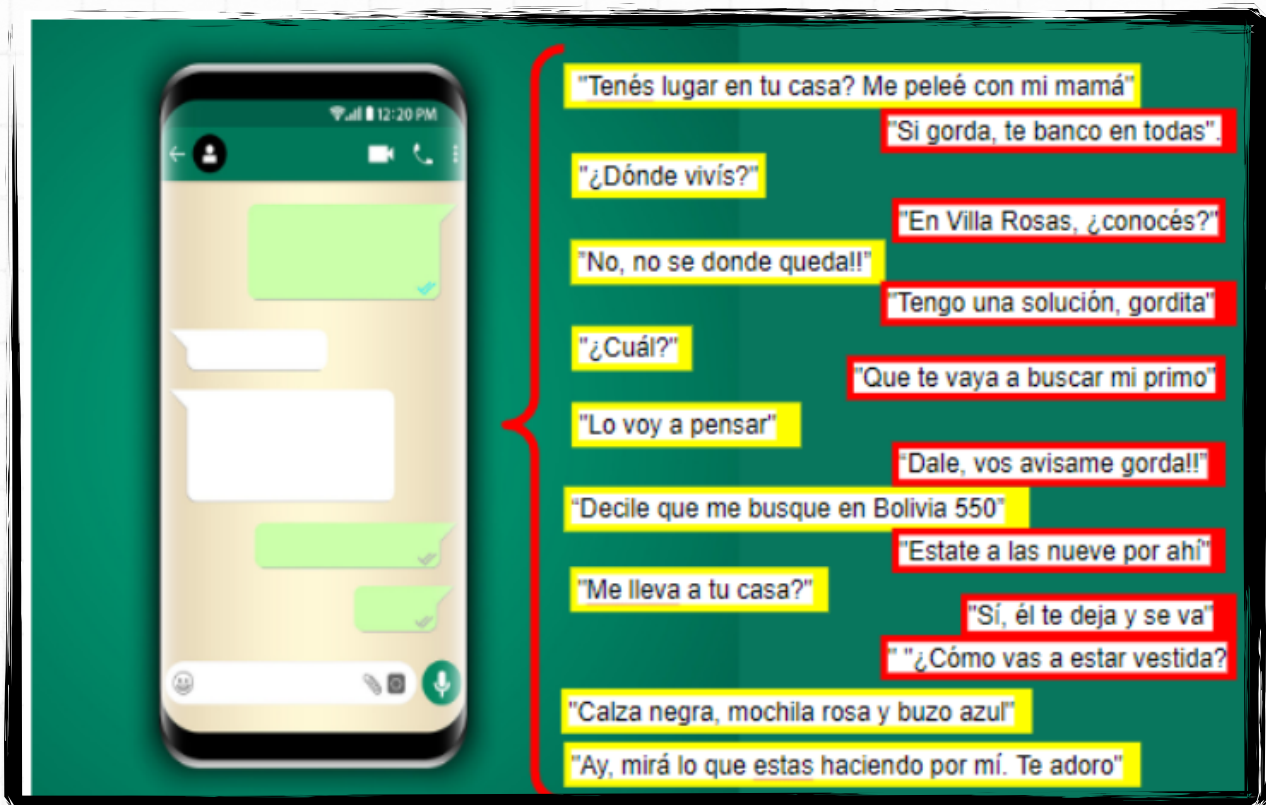


19- EL CUERPO HABLA: LA IMPORTANCIA DE REGISTRAR TUS SENSACIONES CORPORALES



Si estás pasando por alguna situación donde dudás, o sentís incomodidad y aparece una sensación corporal como, por ejemplo, nudo en la garganta, dolor de panza, de cabeza, escalofríos, temblor, sensación que se cierra el pecho, quedáte ahí sintiéndolo y escuchalo! porque seguramente algo te está diciendo o alertando.

Aquí te compartimos el chat real del caso más grave de Grooming de nuestra ciudad, donde Mica y su "amiga Rochi" planifican su encuentro.



¿Observaste una frase que dice Mica?.....

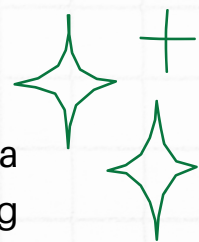
"Lo voy a pensar"



Allí es donde tenemos que frenar, y escuchar nuestro a cuerpo y corazón, más que lo que dice la emoción que en ese momento nos tiene invadidos.

Mica estaba enojada, entonces, tomó una decisión bajo esa emoción.

20-¿CONOCÉS LOS **4** PASOS PARA PODER HACER UN PEDIDO?



Son los cuatro pasos que nos brinda la herramienta denominada **Comunicación No Violenta (CNV)** que desarrolló el psicólogo Rosenberg Marshall.

La CNV nos ayuda a poder expresarnos con sinceridad y claridad, nos lleva a conectar con nosotros mismos y con los demás y a poder poner en palabras aquello que nos molesta o nos hace mal, pero no en forma de reclamo, sino en un intercambio empático de vivencias y necesidades.

Para esto, hay que aprender a diferenciar lo que **pensamos**, de lo que **sentimos** y **necesitamos** para poder **pedir** ayuda o colaboración en una situación dada.

Vamos a aprender en solo **4 pasos** cómo identificar lo que nos sucede para poder actuar en consecuencia.

Fundación

Ser y Hacer

Programa de responsabilidad digital

1 PRIMER PASO

Describir el **hecho o situación objetiva** que estoy atravesando sin juzgarla, sin hacer interpretaciones.

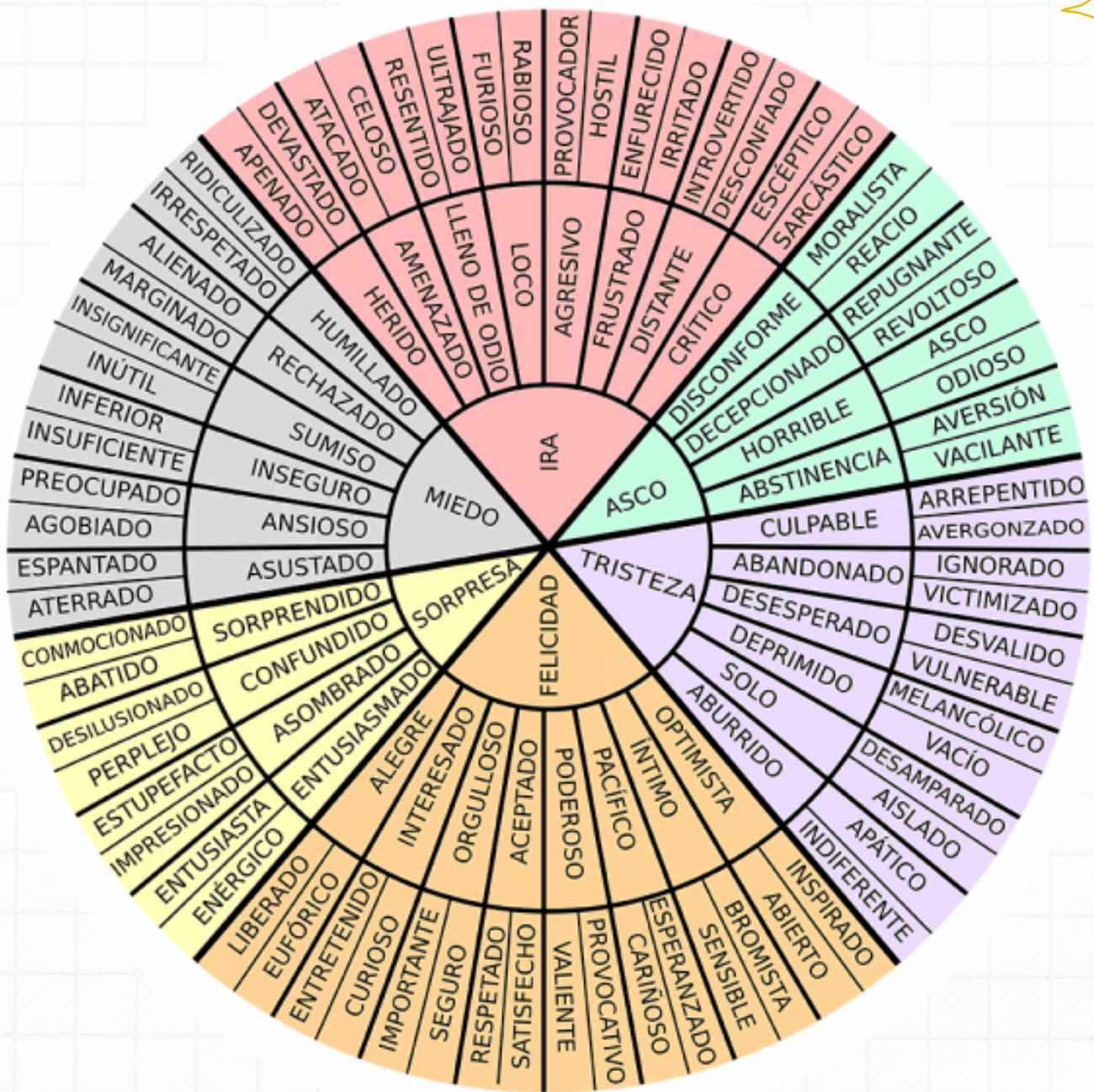
Ejemplo: Soy una adolescente de 14 años y estoy chateando desde hace un mes con un chico que conocí por Instagram, y nadie lo sabe, me escribe cosas lindas, me pidió una foto mía y yo le mandé. Ahora me está pidiendo más.

2 SEGUNDO PASO

Identificar las **emociones** que estoy teniendo en ese preciso momento. Esto nos sirve para aprender a empatizar con nosotros mismos (poder conocernos, comprendernos y aceptarnos con eso que nos pasa) y porque además, es la forma para luego, poder empatizar con los demás, ya que todos compartimos los mismos sentimientos y emociones.



Les ofrecemos una rueda de emociones para poder buscar en ella y registrar como se están sintiendo.



Volvemos al ejemplo:

"Me siento: ansiosa, vergonzosa, con algo de miedo, dudosa, algo de preocupación, también animada, alegre, intrigada, curiosa, atractiva, motivada y a la vez con estrés y con incomodidad."

Ahora que puedo saber la situación que estoy viviendo y cómo me siento, voy al tercer paso.



3 TERCER PASO

Registrar cual es la necesidad que estoy teniendo.

Les compartimos un listado de necesidades porque detrás de cada emoción hay una necesidad.

LISTADO DE NECESIDADES

CONEXIÓN

- Aceptación
- Agradecimiento
- Colaboración
- Compasión
- Comunicación
- Ser visto
- Confianza
- Empatía
- Entendimiento
- Inclusión
- Pertenencia
- Realidad compartida
- Respeto/autorespeto
- Seguridad emocional

INTEGRIDAD

- Honestidad
- Identidad
- Presencia
- Sinceridad
- Solidaridad
- Transparencia
- Orden
- Quiétude
- Tranquilidad
- Reconocimiento

SENTIDO

- Aprendizaje
- Expresión
- Comprensión
- Crecimiento
- Duelo
- Exploración
- Importar
- Participación
- Realización

BIENESTAR FÍSICO

- Abrigo
- Alimento
- Sueño
- Comodidad
- Espacio
- Sexual
- Intimidad
- Protección
- Cuidado
- Seguridad
- Silencio

CERCANÍA

- Afecto
- Amor
- Apoyo
- Ayuda
- Calidez
- Compañía
- Comunidad
- Contacto
- Cuidado
- Intimidad
- Placer
- Proximidad
- Reconocimiento
- Igualdad

AUTONOMÍA

- Elección
- Independencia
- Libertad
- Respeto
- Soledad

CELEBRACIÓN

- Alegría
- Diversión
- Humor
- Paz
- Equilibrio

Fundación

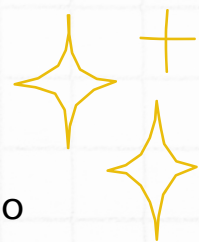
Ser y Hacer

Seguimos con el ejemplo: "Encuentro que tengo necesidad de: aceptación, afecto, compañía, proximidad, reconocimiento, seguridad emocional, exploración, de importar, intimidad, libertad, identidad, diversión y reconocimiento."



Resumiendo Soy consciente de la situación, registré lo que sentí y pude detectar lo que necesito, queda el último paso.

4 CUARTO PASO



Hacer el **pedido**, ya sea a mí mismo/a, ejemplo estableciendo límites o pidiendo algo a los demás que contribuya a lo que me está sucediendo.

En el ejemplo:

"Me voy a poner un límite, fotos no le mando más hasta conocerlo personalmente".

Otros pedidos:

"Le voy a contar a mi mejor amiga y le voy a pedir que me acompañe a conocerlo".

"Si se pone insistente o me trata mal le voy a contar a mi mamá para pedirle que me ayude a salir de ahí".

Fundación

Ser y Hacer

Programa de responsabilidad digital



Tené en cuenta que lo que vivís, sentís, y necesitás, solo podés saberlo vos mismo... por lo que debés hacer un pedido a otra persona cuando sea necesario.



A continuación les dejamos un ejercicio para poner en práctica ustedes mismos los 4 pasos de la CNV y poder hacer un pedido: (utilizando el listado de emociones y necesidades)



EJERCICIO

Piensa en una situación o conflicto que te esté molestando mucho, quizás algo que alguien te dijo o que hace habitualmente y te genera sentimientos no placenteros.

1° Observación: descripción "neutra" de la situación, sin prejuicios, interpretaciones o evaluaciones. Cuando:

2° Sentimientos: describo lo que siento cuando vuelvo a pensar en la situación relatada aquí arriba: Me siento:

Fundación

Ser y Hacer

Programa
de responsabilidad digital

3° Necesidad: busco las necesidades que no están satisfechas o que están satisfechas por la acción que he descrito. Porque necesito:

4° Petición: pido a la otra persona algo que deseo de él/ella en el momento presente, pido una acción concreta, positiva y realizable que sea una consecuencia lógica de las necesidades que acabo de describir. Justo ahora, ¿estarías de acuerdo en:



21- ROL DE PADRES, TUTORES, DOCENTES, AMIGOS/AS

ROL DEL ADULTO: PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL GROOMING

Es indispensable e importante que **el adulto acompañe desde el afecto y la protección al niño, niña o adolescente víctima** de Grooming y que recuerde que seguramente, por vergüenza, dudó en contarlo y que durante ese tiempo vivió la extorsión y las amenazas de una persona abusadora adulta.

Siempre lo primordial respecto a estos temas es la construcción del diálogo. Los adultos debemos incorporar a las cuestiones de la vida cotidiana la cultura digital, para poder acompañar en el proceso de crecimiento de las niñas, niños y adolescentes, sobre todo si de **PREVENCIÓN** se trata, y es importante que las familias y los referentes adultos tengan herramientas para poder **intervenir y acompañar**.

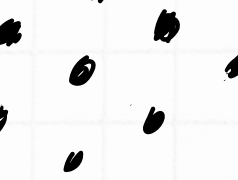


Para el caso puntual de Grooming, la principal forma de prevención es:


- Que los chicos/as sepan que en **el Mundo Digital es un espacio público**, donde no deben compartir información personal ni datos privados, mucho menos imágenes comprometedoras, privadas y/o íntimas.
- Generalmente los chicos y las chicas juegan con desconocidos en las redes sociales, sobre todo en los juegos online y eso no está mal siempre y cuando **“solo hablen e intercambien datos del juego”**

Si bien algunas redes sociales tienen límite de edad para acceder, sabemos que muchos chicos y chicas lo hacen antes. Por consiguiente se recomienda a los adultos que acompañen este proceso, mediando, preguntando, interesándose por lo que los niños y las niñas miran en Internet.

- Si bien algunas redes sociales tienen límite de edad para acceder, sabemos que muchos chicos y chicas lo hacen antes. Por consiguiente se recomienda a **los adultos que acompañen este proceso, mediando, preguntando, interesándose por lo que los niños y las niñas miran en Internet.**



- 
- 
- 
- Para los adolescentes, en cambio, recomendamos acompañarlos, **reforzar el diálogo, la confianza e inculcar una mirada crítica y reflexiva sobre sus actitudes en la web.** Para los chicos es clave sentir que pueden confiar en los adultos para compartir sus experiencias sin sentirse juzgados.
 - Tener una actitud activa y presencial. Es necesaria la presencia siempre tanto en la vida offline como online de los niños, niñas y adolescentes. **La charla y el conocimiento sobre las páginas web, las redes sociales, aplicaciones que usan frecuentemente, y la gente con quien interactúan los chicos debe formar parte de las conversaciones cotidianas.** Así como conocen sus rutinas de la escuela, el club o la calle, es fundamental saber qué gustos y rutinas tienen en su vida online.
 - **Trabajar la noción de anonimato y falsa identidad en internet,** explicándoles lo fácil que es abrir un perfil con datos falsos y lo difícil que es corroborarlo. No todos son quien dicen ser .
 - **Conversar acerca de los vínculos, las relaciones con otros, el concepto de amistad.** Los chicos nacieron con un universo donde los amigos pueden ser tanto los del colegio o los del barrio, como los del chat, o los de las redes sociales y, en muchos casos, no distinguen la diferencia entre estos.



Como dice Maria Zysman *“Los conocidos y contactos digitales no son amigos, aunque uno juegue y chatee con ellos todos los días”*

- Explicarles que la información que se sube a Internet estará allí para siempre y puede caer en manos de desconocidos con malas intenciones.



22- RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA



La Guía de Sensibilización sobre Convivencia Digital, 2da Edición de Junio 2020 propone:

En contextos escolares, es necesario saber que como Corresponsables a cargo de niñas, niños y adolescentes, tanto los docentes, los directivos y todos aquellos referentes escolares tienen que tener en cuenta una serie de recomendaciones para detectar posibles casos de abuso sexual infantil y sobre eso la obligación de actuar y denunciar. Se recomienda abordar la problemática de manera integral, interdisciplinaria evitando la estigmatización de los y las menores y sobre todo preservando siempre la intimidad de sus estudiantes.

- **Como docentes, lo primero es estar atentos** para detectar ciertas actitudes o conductas de las niñas y niños que alerten sobre la posibilidad de estar padeciendo un abuso, generando un espacio de diálogo y contención.
- **Observar y detectar los indicadores que fundamenten la sospecha.** Informar a las autoridades de la institución.
- **No culpabilizar, no avergonzar, mantener siempre la confidencialidad** y conversar con el/la menor que juntos encontrarán el modo de transmitirlo a la familia.
- **Reunir información relevante mediante distintas estrategias.** Observar posibles marcas en el cuerpo, cambios de estado de ánimo o conducta, escucharlo y observar su juego y vínculo con otros niños o niñas, recabar información con otros docentes que conozcan al chico/a.
- **Responsabilidad de comunicarlo.** La comunicación debe realizarse ante organismos administrativos descentralizados de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes que están facultados para adoptar medidas excepcionales. La justicia está llamada a intervenir ante situaciones de gravedad mediante el dictado de medidas cautelares, tal como lo indican las leyes frente a situaciones de vulneración de derechos.





La **Ley N° 26.061** de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en su artículo 30, sostiene que:

“Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad administrativa de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión”

COMO INSTITUCIÓN, FRENTE AL GROOMING, DEBES ACTUAR Y DENUNCIAR.

RECOMENDAMOS:

Si bien la problemática de Grooming es un delito, en el caso de sospechar o tener un caso cercano en la Institución sería oportuno tomarlo como emergente dentro de las aulas, como iniciativa para que las chicas y los chicos conozcan más sobre este delito. Se pueden iniciar proyectos de prevención, de concientización, campañas, investigaciones, búsquedas de noticias, realización de videos,

Es una oportunidad para que chicas y chicos conozcan más sobre Grooming y desde allí poder empoderarlas/los para que sean ellas/os misma/os quienes agentes multiplicadores del mensaje.

**ESPERAMOS QUE ESTE MATERIAL TE HAYA SERVIDO DE GUÍA PARA TU PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN Y PARA SEGUIR CUIDÁNDOTE .
¡TE DESEAMOS LO MEJOR!**

Fundación

Ser y Hacer

**Programa
de responsabilidad digital**

